



1930

PL/H.

M E M O R I A D E S C R I P T I V A

para una patente de invención por veinte años, por " Dispositivo en hornos de recocido de varias cámaras y similares " a favor de D. ~~Paul~~ SCHREIBER y la razón social VEREINIGTE STAHLWERKE AKTIEN-GESELLSCHAFT, residentes en Duisburg - Ruhrort (Alemania) Neumarkt, 12 y Düsseldorf (Alemania) Breitestrasse 69, respectivamente.-

=/=/=/=/=/=/=/=/=/=/=/=/=/=/=/=/=/=

5

Los hornos de recobido, por ejemplo los de caja, de tunel, de forja, y de ennoblecimiento y otros análogos se disponen generalmente de manera que por delante y por detrás de la cámara de recocido propiamente tal posean otras cámaras, en las que el material se caldea de antemano o se enfría lentamente. Muchas veces solo existe una de estas dos cámaras según las necesidades. Naturalmente que estas cámaras como no deben tener la elevada temperatura que reina en la principal, se tienen que separar de esta y solo cuando se hace avanzar el material se quitan durante breve tiempo los tabiques de separación. De esta forma los hornos se encuentran en situación de

10



poder trabajar por el procedimiento continuo. El material a recoger en cierta forma se introduce y saca de una esclusa.

En estas construcciones de hornos son de especial importancia los tabiques separadores, llamados correderas, que incomunican las diversas cámaras, pues de su cierre hermético depende el funcionamiento perfecto de los hornos. Hasta ahora se hacían de diversas barras de hierro, suspendidas sueltas unas junto a otras y que se protegían mediante tubos redondos refractarios. Estas paredes separadoras tenían sin embargo el inconveniente de que no eran herméticas y dejaban pasar en gran parte los gases calientes, torciéndose fácilmente las varillas de hierro y saltando las piedras.

El objeto del invento es suprimir estos inconvenientes esto es crear un cierre lo más hermético y duradero posible, lo cual según dicho invento se consigue por el hecho de que la corredera se hace de material refractario o aislador del calor y se coge por un marco de hierro refrigerado por agua, el cual se hurta lo mas posible al calor del horno embutiéndolo en la pared de éste.

En el dibujo adjunto se ilustran a título de ejemplo algunas formas de ejecución del objeto del invento, presentando

La fig. 1, una sección longitudinal por la correspondiente parte del horno con la corredera allí existente.

La fig. 2, una sección transversal por el horno visto hacia la corredera.

La fig. 3, una planta en sección a la anterior.

La fig. 4, una vista de la corredera sola.

La fig. 5, la corredera en sección.

La fig. 6, una planta en sección y

La fig. 7, una sección de otro forma de ejecución de la corredera.

Entre la cámara principal a (fig. 1) del horno y la cámara secundaria por ejemplo la de refrigeración b puede bajarse la corredera c desde arriba por una ranura en la bóveda del horno. En el di-

8 AGOS 1930
ESPECIAL MOVIL

Dujo se encuentra en la posición mas baja e incommunica entre sí las cámaras. El material a recocer en la caja d se recuece en esta, mientras que al mismo tiempo se enfria otro en la caja e. Terminado el proceso de recocido, se levanta la corredera c y las cajas se hacen avanzar mas hacia la derecha en la división de una caja, de manera que la caja a se encuentre ahora en el lugar de la caja b y la corredera se vuelve a cerrar. Para el cierre hermético de la ranura en la bóveda del horno puede colocarse una tapa especial f; la corredera por su parte (figs. 4 a 6) se compone de un marco g refrigerado por agua y formado por dos hierros en U soldados entre sí. Por abajo lleva una bóveda de descarga y un revestimiento de piedras refractarias o de placas refractarias acopladas formando pliegues. Según las temperaturas existentes pueden también emplearse para el revestimiento materiales aisladores o piedras ligeras. La fig. 7 presenta otra forma de ejecución de una corredera enfriada por agua provista del mismo revestimiento y que debe emplearse cuando la radiación debe recibirla por un lado mientras que por el otro la cámara de refrigeración se debe mantener lo mas fría posible.

La corredera según el invento sirve en principio como cierre de una cámara determinada de caldeo, por ejemplo de los hornos de recocido de cajas de los de recocido de tunel, de los de forja, annealing etc., y para proteger de la temperatura las cámaras secundarias. En los hornos aquí indicados se requiere principalmente que los materiales se encuentren en una zona determinada de recocido y caldeo durante mas largo tiempo, donde se debe producir un calor permanente y retenido de manera que dicha corredera sirva de cierre para que los gases de caldeo no lleguen a la zona de caldeo previo o a la de refrigeración. Una corredera enfriada por agua que no estuviera revestida daría lugar a un consumo mayor de gas y a un enfriamiento. Por este motivo el revestimiento refractario es de eficacia, encontrándose el marco refrigerado por agua recogido en rebajos de las paredes laterales. La corredera según la fig. 7 se emplea cuando



75

por un lado existe la temperatura muy elevada y por otro temperaturas lo mas bajas posibles, o sea una zona de refrigeración.

N O T A.-

80

Descrito suficientemente el presente invento lo que se declara como de novedad e invención propia, son las siguientes reivindicaciones:

85

1.- Dispositivo en hornos de recocido de varias cámaras y similares para incomunicar pasajeramente las distintas cámaras unas de otras, caracterizado porque el dispositivo está formado por una corredera de material refractario o aislante la cual se encuadra por los lados estrechos en un marco de hierro, etc.

90

2.- Dispositivo según lo reivindicado en el punto 1, caracterizado porque por un lado lleva una pared refractaria o aisladora del calor y por otro una pared atravesada por agua refrigerante en toda su sección transversal.

3.- Dispositivo según lo reivindicado en los puntos 1 y 2, caracterizado porque se introduce desde fuera por una ranura en la pared del horno y esta se cubre por una bóveda o casquete especial.

95

4.- Dispositivo en hornos de recocido de varias cámaras y similares.- Según se describe y reivindica en la presente memoria memoria descriptiva y se ilustra con los dibujos que a la misma se acompañan.

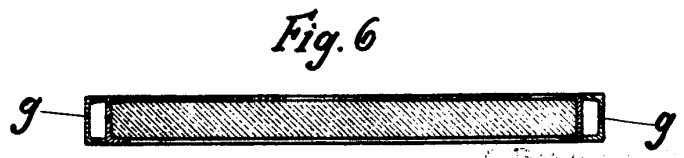
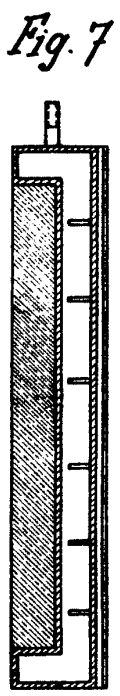
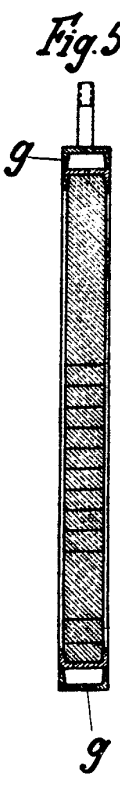
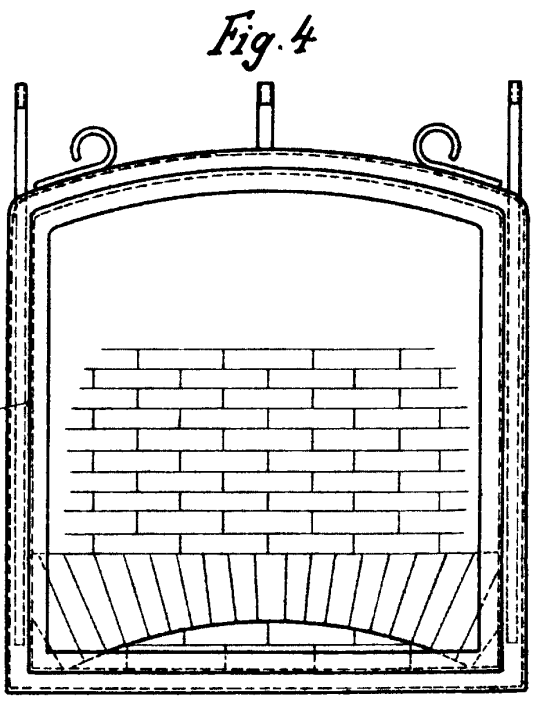
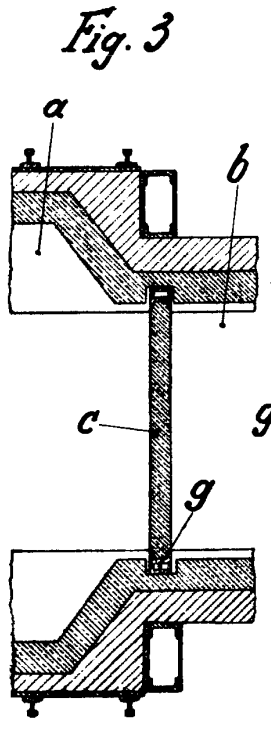
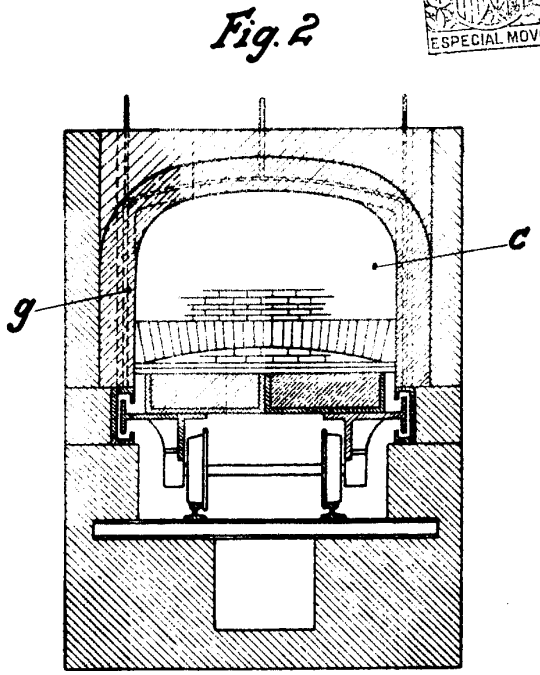
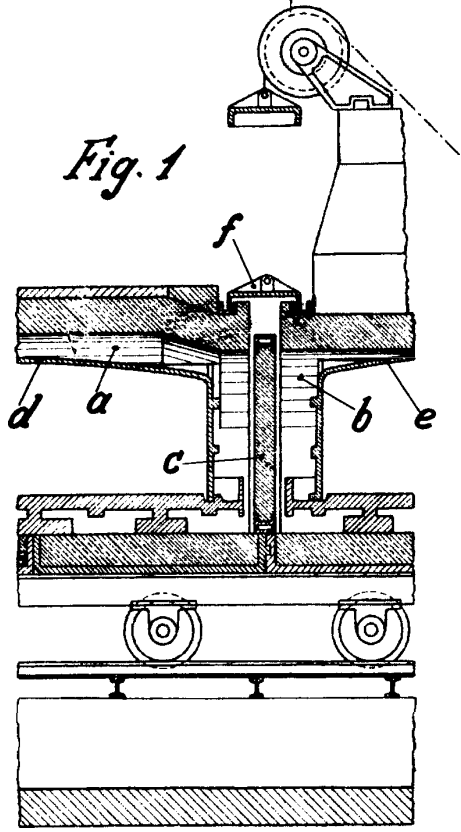
Consta esta memoria de cuatro páginas foliadas y escritas por una sola cara.

Madrid, 8 de agosto de 1930.

Leocadio López y López.-

P.P./

Ewald Schreiber y R. P. Vereinigte Stahlwerke A.G.



LEONARDO LOPES
Immano



MEMO. SENOR JEFE DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL.

DON LEOCADIO LÓPEZ Y LÓPEZ, Agente de propiedad Industrial, con residencia en esta Corte, calle de Moreto número 8, bajo y principal, en nombre y representación de Don Ewald SCHREIBER y de la R.S. STAHLWERKE AKTIENGESELLSCHAFT, solicitante de la patente de invención número 119.343, por "CORREDERA PARA HORNOS DE RECOCIDO Y ANÁLITOS" á V.S. con el debido respeto expone:

Que en el Boletín Oficial de la Propiedad Industrial correspondiente al día 16 de Septiembre ppdo se publica en suspenso la tramitación de la solicitud arriba indicada por tener que modificar el enunciado y no citar en la instancia el nombre del inventor.

Que a fin de subsanar los defectos antes citados, tengo el honor de manifestar á V.S. que de conformidad con los deseos de ese Registro de su digno cargo, mi representados MODIFICAN el enunciado de su solicitud en "DISPOSITIVO EN HORNOS DE RECOCIDO DE VARIAS CÁMARAS Y SIMILARES", acompañando al efecto nuevas hojas 1 y 4 de la memoria descriptiva para sustituir por las que obran en el expediente.

Que en la solicitud de patente expresada debe constar como inventor de la misma Don Ewald SCHREIBER, de nacionalidad alemana.

Que habiendo sido subsanados los defectos de que adolecía la solicitud de patente número 119.343,

R U E G A á V.S. se sirva disponer la admisión del presente escrito y nuevas hojas 1 y 4 presentados dentro del plazo que determina la vigente Ley de Propiedad Industrial y previo los trámites legales ordenar la concesión de la patente en cuestión á favor de mi representada por "DISPOSITIVO EN HORNOS DE RECOCIDO DE VARIAS CÁMARAS Y SIMILARES".

Gracia que espera alcanzar de V.S. cuya vida Dios guarde muchos años.

Madrid 7 de Octubre de 1930.

LEOCADIO LÓPEZ Y LÓPEZ.
P.P. /